

# NOTA DE PRENSA

Madrid, 9 de julio de 2014



## El 5 por ciento de los accidentes de tráfico en España está relacionado con los efectos de los medicamentos

- La Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) ha participado junto con la Sociedad Española de Medicina de Tráfico (SEMT) y la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) en la edición de un documento de consenso para facilitar a los profesionales sanitarios un mejor asesoramiento sobre los efectos de los medicamentos en la conducción de vehículos.
- El 30 por ciento de los conductores está en tratamiento con algún medicamento y un 25-30 por ciento de la población se automedica, lo que puede suponer un factor de riesgo añadido para la seguridad vial.
- En España el 25 por ciento de los medicamentos autorizados puede influir en la conducción. Los principales mecanismos por los que los medicamentos pueden afectar a la conducción son la somnolencia, la reducción de reflejos y la alteración de la percepción de las distancias, entre otros.

Mejorar la formación de los profesionales sanitarios y la información de los pacientes sobre los efectos de los tratamientos farmacológicos en la capacidad de conducción. Éste es el objetivo principal del documento de consenso *Fármacos y conducción*, que han editado la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC), la Sociedad Española de Medicina de Tráfico (SEMT) y la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen) con la colaboración de Faes Farma y que ha sido coordinado por la Dra. Esther Redondo, coordinadora del Grupo de Trabajo de Actividades Preventivas de SEMERGEN.

**Si bien la relación medicamentos-conducción no es siempre negativa, puesto que los tratamientos pueden controlar las patologías y mejorar la aptitud ante la conducción, tanto los pacientes como los profesionales sanitarios deben ser conscientes (especialmente en épocas de grandes desplazamientos por carretera como es el verano) de que algunos fármacos tienen efectos que pueden alterar la capacidad para conducir vehículos.** De hecho, y aunque la siniestralidad se ha reducido en los últimos años, en España un 5 por ciento de los accidentes de tráfico está relacionado con los medicamentos.

Además, **un 25 por ciento de los medicamentos autorizados en España puede interferir en la conducción (esta cifra llega al 74 por ciento en el caso de los cien fármacos más vendidos)** y en la mayoría de los casos el paciente desconoce el riesgo potencial y no ha recibido información específica sobre el efecto del tratamiento en la capacidad de conducción. A esto hay que añadir que cerca del 30 por ciento de los conductores está en tratamiento con algún fármaco (de estos un 64 por ciento toma dos o más

medicamentos de manera simultánea) y entre un 25 y un 30 por ciento de la población se automedica, lo que puede suponer un factor de riesgo añadido para la seguridad vial.

Los principales mecanismos por los que los medicamentos pueden afectar a la conducción son:

- **Somnolencia** o efecto sedante (el 20 por ciento de los accidentes se producen porque las personas se duermen al volante).
- Reducción de los **reflejos** y aumento del tiempo de reacción.
- Alteración de la **percepción de las distancias**.
- **Hiperactividad**.
- **Alteraciones oftalmológicas** o de la audición.
- Estados de **confusión** y aturdimiento.
- **Alteraciones musculares** (espasmos, calambres...).

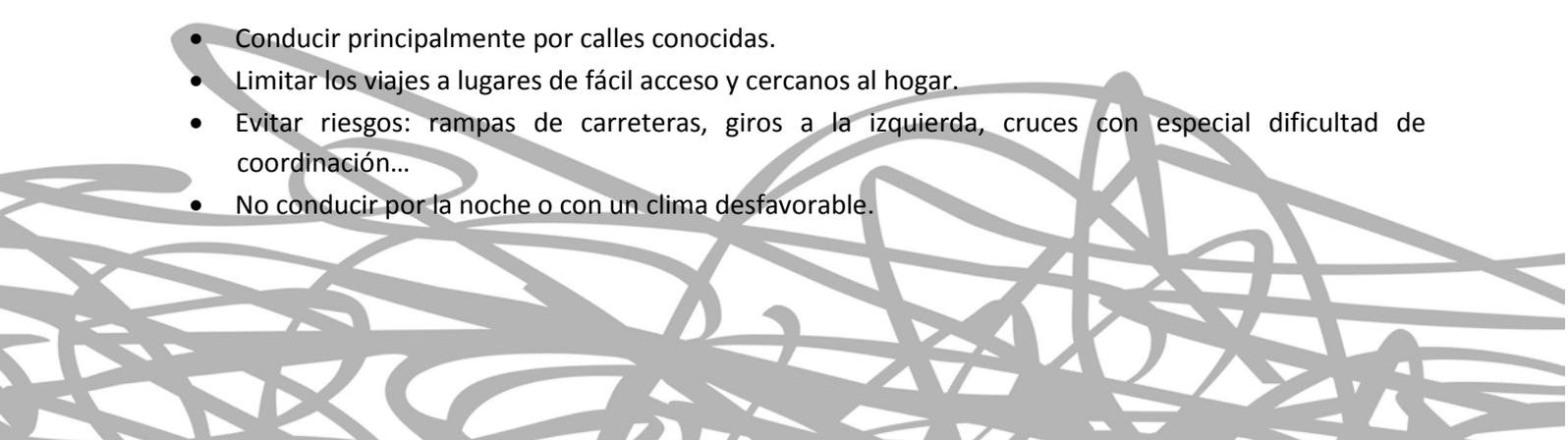
En cuanto al tipo de medicamentos que más implicación puede tener en la seguridad vial se encuentran las sustancias psicoactivas como las **benzodiazepinas**, los medicamentos hipnóticos y los opiáceos, y también otro tipo de medicamentos como los **antihipertensivos, los antidepresivos y los antihistamínicos**. Por patologías, tanto los procesos agudos (gripes, infecciones febriles...) como los crónicos (asma, arritmias, diabetes, etc.) pueden influir en la capacidad de conducir, por eso hay que **evitar conducir en las fases agudas** hasta que estén controlados los síntomas o estabilizada la enfermedad.

El documento de consenso incluye también información, recomendaciones, pautas de actuación y una revisión de aspectos legales para que los profesionales sanitarios sepan enfocar mejor sus intervenciones con todos aquellos pacientes que estén en tratamientos con fármacos que pueden afectar a su capacidad de conducir. Entre esas **recomendaciones para reducir el riesgo vial** atribuible a los efectos adversos de los medicamentos se mencionan:

- Introducir en la historia clínica del paciente los hábitos de conducción.
- Tener en cuenta a la hora de prescribir aquellos que afecten a la capacidad de conducir e informar al paciente para prevenir un accidente.
- Aconsejar la vía de administración con menores efectos sistémicos.
- Pautas de dosificación: formas de liberación retardada.

### **PACIENTES DE EDAD AVANZADA**

Otro aspecto importante en el que incide el documento es el de las recomendaciones a los pacientes mayores, pues es una **población que está aumentando, lo que se traduce también en un incremento en los conductores de edad avanzada que, además, puede simultanear la toma de varios medicamentos**. Para mejorar la seguridad vial en este grupo de población, se hacen las siguientes recomendaciones generales:

- Conducir principalmente por calles conocidas.
  - Limitar los viajes a lugares de fácil acceso y cercanos al hogar.
  - Evitar riesgos: rampas de carreteras, giros a la izquierda, cruces con especial dificultad de coordinación...
  - No conducir por la noche o con un clima desfavorable.
- 

- Si los miembros de la familia consideran que el familiar anciano no puede conducir de manera segura deben contactar con su médico.
- El médico debe llevar a cabo los exámenes correspondientes y recomendar lo necesario en relación a la habilidad del individuo para seguir conduciendo.

Del mismo modo, es importante que en relación a los medicamentos **se evite la polimedición innecesaria y fomentar la adherencia a los tratamientos disminuyendo las pautas posológicas**, etc.

#### **Sobre SEFAC**

Constituida en marzo de 2001, la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) es una asociación científica y profesional de ámbito nacional con más de 2.600 asociados y nueve delegaciones, que tiene como objetivo prioritario profundizar en la cartera de servicios asistenciales de la farmacia comunitaria y convertirse en un interlocutor científico de referencia del farmacéutico comunitario con las distintas administraciones y con el resto de las profesiones sanitarias. Más información en [www.sefac.org](http://www.sefac.org).

#### **Sobre SEMERGEN**

La Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria, SEMERGEN, es la sociedad científica pionera de la Atención Primaria en España, con más de 40 años de experiencia. Se estableció con el objetivo fundamental de promocionar la Medicina de Familia, mediante el mantenimiento y mejora de la competencia profesional de los médicos, fomentando la investigación y facilitando la formación continuada del médico con el fin de mantener la calidad en el cuidado de la salud de los ciudadanos. Dispone de 17 delegaciones autonómicas y celebra elecciones democráticas cada 4 años. En 1999 se creó la Fundación SEMERGEN. El 36 Congreso Nacional tendrá lugar en Bilbao, del 8 al 11 de octubre de 2014. Para más información: [www.semergen.es](http://www.semergen.es).

#### **Sobre SEMT**

La Sociedad Española de Medicina de Tráfico (SEMT), constituida en 1998, es una asociación científica de ámbito nacional, que tiene como objetivo fundamental prevenir las lesiones por accidentes de tráfico, ocupándose del factor humano en la fase de pre-accidente; aspecto no cubierto por ninguna otra sociedad científica. Sus tareas se centran en la formación, información, difusión e investigación de estos aspectos de la Seguridad Vial. En abril del año 2004 promovió la constitución de la Comisión Española de Sociedades Sanitarias para la Prevención de Lesiones por Accidentes de Tráfico (CESSPLAT) en la que participan el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Dirección General de Tráfico, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y 42 Sociedades Científicas Sanitarias que, en conjunto y mediante acciones consensuadas por grupos de trabajo, procuran mejorar los índices de siniestralidad vial. Más información en [www.semt.es](http://www.semt.es).

Para más información, contactar con Mario Vaillo en [mvaillo@sefac.org](mailto:mvaillo@sefac.org) / [comunicacion@sefac.org](mailto:comunicacion@sefac.org) o en los teléfonos 691 763 892 y 91 522 13 13.

